

COMISION DE LA C. N. I. T.
PARA EL ESTUDIO DE LAS
INVERSIONES EXTRANJERAS

VII

LA INVERSION EXTRANJERA
EN LAS INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS
VEGETALES, JABONES Y DETERGENTES



EDICION DE LA CAMARA NACIONAL DE
LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION
MEXICO

1958

**La Inversión Extranjera en las Industrias de Aceites
y Grasas Vegetales, Jabones y Detergentes**

LA INVERSION EXTRANJERA EN LAS INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES, JABONES Y DETERGENTES

INTRODUCCION

En el programa de la Comisión de la C.N.I.T., para el estudio de las inversiones extranjeras, el presente trabajo es el primero en abordar un problema relativo a la industria de transformación de México. La selección de los principales temas hizo que los primeros folletos plantearan la significación y el alcance de las inversiones del exterior en actividades de gran importancia histórica y actual, tales como la minería, la energía eléctrica y los servicios telefónicos, por ser estas ramas uno de los campos donde la penetración de capitales extranjeros se ha consolidado con mayor fuerza, así como por constituir fuentes vitales de energía y materias primas en el desarrollo económico del país.

Sin embargo, durante los últimos años, especialmente desde 1939, el crecimiento de la industria mexicana de transformación, estimulada por la Segunda Guerra Mundial, por las medidas proteccionistas de interés nacional y, en última instancia, por las necesidades creadas en la política de desarrollo económico general, se convirtió en un terreno propicio a la recuperación del capital invertido y, consecuentemente, en un buen negocio para los inversionistas extranjeros, especialmente norteamericanos, dadas sus posibilidades financieras, su cercanía geográfica e inclusive, la política impositiva de su gobierno con respecto a las inversiones efectuadas en el exterior. Comparando los porcentajes que representaba la inversión extranjera directa en la industria de transformación, para

los años de 1939 y 1953, obtenemos un aumento equivalente al 550%, pues durante el primer año alcanzaron un 6% del total de la inversión extranjera directa y durante 1953, el 33%.*

Las consideraciones anteriores determinan, no sólo la peligrosa marcha de la inversión extranjera en general, sino su ocupación de los campos donde la competencia nacional es más débil. Por otra parte, es pertinente advertir que el establecimiento de grandes empresas extranjeras, con la anuencia absoluta del Estado, en nuestra industria de transformación invalida en casi toda su eficacia el instrumento de la legítima expropiación, dados los antecedentes y la naturaleza de esta medida de interés nacional en el ámbito de las manufacturas.

La inversión extranjera en las dos ramas industriales de que se ocupará este estudio: aceites y grasas vegetales, por un lado, y jabones y detergentes, por otro, es de gran importancia. Su aparición, aunque muy reciente en algunos casos, como el de los detergentes, ha ejercido tal impacto sobre la industria nacional, que puede afirmarse una tendencia a la creciente consolidación de los capitales procedentes del exterior y una consecuente deformación en las estructuras de producción y mercado. Cualquiera de los aspectos de las industrias que se analizan muestra una grave penetración de poderosas empresas de tipo internacional. El abastecimiento de las materias primas, sobre la base de un reducido número de compradores importantes, las condiciones de la elaboración de los productos y el control de los mercados, constituyen síntomas inequívocos de la mencionada penetración.

Característica peculiar de las industrias que nos ocupan es la organización mundial de las matrices, que figuran entre las empresas con mayor poder económico y financiero del mundo moderno. Bastaría citar los nombres.

La industria de transformación se ve gravemente afectada por los efectos que producen semejantes empresas. Pueden citarse casos concre-

* Cf. Comisión de la C.N.I.T. para el Estudio de las Inversiones Extranjeras, "Estudio General sobre las Inversiones Extranjeras". México, C.N.I.T., 1955.

Tomado de datos del Banco de México, S. A., de Anderson, Clayton and Co., Colgate Palmolive Peet y Procter and Gamble Ltd., para convencerse de ello.

tos de desplazamiento de empresas nacionales que han tenido que cerrar sus puertas ante los métodos de expansión de los grandes monopolios norteamericanos operantes en estas ramas. México, como otros muchos países, tiene que pagar en esa forma un tributo onerosísimo a los legítimos deseos de industrialización, comprometidos por la participación de fuertes intereses extranjeros.

Al entrar al estudio de las inversiones extranjeras en una rama de la industria de transformación, nos estamos enfrentando, además, con problemas de gran sutileza, tales como la influencia que los empresarios ejercen sobre el consumidor a través de complicados sistemas de publicidad y diversas campañas de venta. En el caso de las grandes actividades de servicio público o de explotación de recursos nacionales, este contacto de la empresa con el consumidor es menos notable. Tal condición provoca una deformación manifiesta, derivada de la lucha por el mercado de un producto: la duplicación de los artículos que satisfagan la misma necesidad. Se podrían citar numerosos casos de desperdicio de recursos y de ingresos en la adquisición de sustitutos artificialmente diferenciados.

Otra de las características de la inversión extranjera en las ramas industriales en cuestión es la gran diversidad de subproductos que se logran obtener en la fabricación de los artículos principales, lo que provoca una prolongación del control extranjero hasta ramas insospechadas, ajenas frecuentemente, a la producción del artículo original.

A través del estudio de las inversiones extranjeras en las ramas industriales que forman este trabajo se puede apreciar hasta qué punto la política del Estado ha contribuido, al no aplicar la legislación que concede la preferencia al productor nacional, especialmente por lo que respecta a su mayoría en la asamblea de accionistas, a la consolidación de las empresas que van a ser analizadas en el curso del texto. El Estado posee instrumentos de mucho valor para intervenir en casos de urgencia, regularizando las inversiones procedentes de otros países sin violar los principios de la soberanía y la libertad.

El desarrollo del presente folleto mostrará cómo este tipo de inversiones provocan un complejo mecanismo de fuerzas contrarias a los sanos principios del desarrollo económico, más importantes que los beneficios que pudiesen dejar en nuestro país.

La Cámara Nacional de la Industria de Transformación ha procurado sentar, en este folleto, las bases de su tesis en materia de inversión extranjera, aplicándola a una de las ramas industriales que mayores problemas presenta en relación con los efectos de las empresas procedentes del exterior.

LA INVERSION EXTRANJERA EN LAS INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES, Y DE JABONES Y DETERGENTES

I. — CARACTERIZACION DE LAS INDUSTRIAS

Las ramas industriales que se van a analizar, con respecto a la inversión extranjera colocada en ellas, constituyen actividades de gran importancia en la vida económica de México. Antes de entrar a describir dichas inversiones extranjeras y reflexionar sobre sus consecuencias, se procederá a presentar, en forma sucinta, las características generales de las dos grandes ramas que forman este trabajo: aceites vegetales, por una parte, y jabones y detergentes, por la otra.

A) CLASIFICACIÓN DE LAS INDUSTRIAS

Las industrias en cuestión incluyen numerosas actividades, por lo que su estructura es sumamente compleja. En primer lugar, mantienen estrecho contacto con la agricultura del país, ya que entre sus principales materias primas figuran cultivos como el algodón, la copra, el ajonjolí y otras oleaginosas. Aprovechan igualmente, en el ramo de los jabones, la producción de la sosa cáustica, la brea y otros productos. En el de detergentes hacen uso de grandes cantidades de ácido sulfúrico, fosfatos y alquilbenceno. Estas consideraciones sobre las materias primas de cada rama industrial conducen a una clasificación general de las

Aceites vegetales:

Aceite de semilla de algodón.

Aceite de ajonjolí.

Aceite de copra.

Otros aceites: cacahuete, linaza, etc.

Jabones:

Jabón de lavandería.
Jabón de tocador.

Detergentes:

Detergentes para uso doméstico.
Detergentes para uso industrial.

B) CONSUMO DE LAS INDUSTRIAS

El consumo de las dos industrias consideradas se clasifica como sigue:

- a) En el ramo de aceites y grasas, una de las aplicaciones más importantes es la preparación de comestibles.
- b) En el mismo ramo, como materia prima de la industria jabonera.
- c) En el ramo de jabones y detergentes, el consumo se localiza principalmente en el lavado de ropa o utensilios y en el aseo personal.

C) IMPORTANCIA DE LA ECONOMÍA NACIONAL

El significado de las industrias que se están analizando puede ser evaluado de acuerdo con varios criterios. Las comparaciones tradicionales se basan en datos de: valor de la producción, inversiones totales, consumo de materias primas y ocupación generada. A través de los expedientes anteriores se desarrollan los elementos de política económica tendiente a equilibrar las fases de un sistema industrial considerado.

Valor de la producción. — La industria de aceites y grasas vegetales produjo, durante el año de 1956, por valor de 574.5 millones de pesos, lo que equivale al 7.07% del valor total de la producción de las principales industrias de transformación del país. Por lo que respecta a jabones y detergentes el valor de la producción fué igual a 498.0 millones de pesos, equivalente en conjunto al 6.29% del valor de la producción en las principales industrias de transformación.* Para el jabón de lavandería, el valor fué igual a 290 millones de pesos, y para los detergentes, igual a 208 millones de pesos.

* Datos de la Dirección General de Estadística.

Los aceites y grasas vegetales ocuparon, en promedio, el quinto lugar en la tabla de las principales industrias de transformación del país, siendo mayores las siguientes industrias: hilados y tejidos de algodón, siderurgia, cerveza y artefactos diversos de hule.

Los jabones y detergentes ocuparon el octavo lugar, correspondiendo el sexto a los molinos de trigo y el séptimo a los cigarrillos y puros.

Gastos de la producción. — En el ramo de aceites vegetales, las inversiones realizadas por los conceptos de materias primas, sueldos, salarios pagados y otros conceptos, ascendieron, en 1956, a 399.500,000 pesos, o sea el 5.85% en relación con el total de gastos que registran las estadísticas de las principales industrias. En el ramo de jabones y detergentes, los gastos de fabricación y venta fueron iguales a 422.200,000 pesos, o sea el 6.90% en relación con el mismo total indicado.*

Ocupación. — Este rubro comprende dos conceptos: obreros y empleados. La industria de aceites vegetales en 1956 dió ocupación a 2,862 personas, entre obreros y empleados, correspondientes a los dos conceptos. Expresado como porcentaje del total de ocupación en las principales industrias equivale al 2.0%. La razón entre ocupación y producción es, pues, sintomática de una elevada productividad. En el ramo de jabones y detergentes la ocupación llega a 3,743 personas, es decir, el 3.0% del total enunciado.

En las páginas anteriores se ha presentado el cuadro general de las ramas industriales que constituyen el objeto del presente trabajo. Los capítulos siguientes se ocuparán de analizar el grado de penetración de la inversión extranjera en cada una de las actividades económicas antes mencionadas.

2.—LA INVERSION EXTRANJERA EN LA INDUSTRIA DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES

La industria puede subdividirse de acuerdo con la materia prima que se aproveche en la elaboración del producto. Así, se tienen los siguientes ramos: aceite de semilla de algodón, aceite de ajonjolí, aceite de copra y aceites de otras oleaginosas. La misma clasificación (exceptuando a la copra) se utiliza para el rubro de grasas.

La inversión nacional está representada, en la mayor parte de los

* Datos de la Dirección General de Estadística.

casos, por empresas de gran arraigue en nuestro país, vinculadas algunas de ellas al desarrollo de regiones en donde algún producto, como el algodón, por ejemplo, fué una de las determinantes del auge financiero e industrial. Tal es el caso de las empresas que se establecieron en las grandes regiones algodonerías del norte de la República. Cuando a la elaboración de aceites se une la de jabón, especialmente de jabón de lavandería, las empresas que producen ambos constituyen una típica industria popular de consumo muy amplio en los grandes centros urbanos.

Las empresas que constituyen la inversión nacional varían desde la corporación de intensa capitalización hasta la pequeña factoría. Para caracterizar el significado de la inversión nacional, se han seleccionado, en los Apéndices I y II, las empresas más importantes con su nacionalidad respectiva.

ACEITE DE SEMILLA DE ALGODÓN: IMPORTANCIA DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Indudablemente, es en el ramo de aceite de semilla de algodón donde la inversión extranjera es predominante.

La participación de una empresa: Anderson, Clayton and Co., constituye el punto clave en tan poderosa industria. Una vez más es necesario hacer un juicio de la actitud del Estado en relación a su indiferencia respecto al crecimiento del poder económico de los monopolios extranjeros que, por razones elementales, persiguen la máxima ganancia. Toca pues, a los organismos adecuados de las autoridades en materia económica el regularizar e incluso, detener la influencia de dichas organizaciones.

La empresa citada controla desde hace varios años el comercio de la fibra, materia prima fundamental en la fabricación de hilados y tejidos y elemento de gran importancia para nuestra balanza comercial. Una parte del producto está representada por la semilla del algodón, cuya industrialización constituye para las empresas que comercian con la fibra una necesidad al mismo tiempo que una posibilidad de ganancia. Se explica entonces que el control de la compraventa de la fibra supone un control de la semilla, dadas las cantidades producidas de esta materia prima del aceite que estamos analizando. Por una parte, el precio de la semilla de algodón varía según las cotizaciones mundiales de éste y por otra, la industria del aceite resiente, junto con los agricultores, los efectos de la indeterminación en los precios.

Cualquier intervención del Estado, fundamentalmente al regularizar los ingresos mediante la fijación de precios de paridad, debe tomar en cuenta la integración del control extranjero. En consecuencia, dicha intervención debe evitar que la fijación de un precio a la semilla se vea contrarrestada por variaciones en el precio del aceite. Es necesario, pues, el regularizar también este último.

La empresa Anderson, Clayton and Co., es una de las organizaciones más significativas en la expansión de la economía norteamericana. Sus ramificaciones internacionales, como se detalla más adelante, incluyen la mayor parte de los países no comunistas y sus movimientos financieros reflejan las variaciones en las reservas de divisas de muchos países que no disponen de instrumentos eficaces para contrarrestar la alzas y bajas, consecuencia de los ajustes internos de la empresa.

En México, la firma Anderson, Clayton and Co., constituye un complejo de empresas más o menos ligadas a ella, según se trate de sucursales o de subsidiarias. Dicho complejo constituye un elemento de competencia ruinosa para la inversión nacional, tanto por su volumen como por sus procedimientos. Analizar la estructura de la matriz, sus sucursales y sus subsidiarias es, pues, un paso indispensable en el conocimiento de la inversión extranjera en el ramo de aceites de semilla de algodón. En el análisis del sistema enunciado se incluirán los giros específicos que caracterizan cada firma y el porcentaje de control que mantiene sobre ellas la matriz, es decir, Anderson, Clayton and Co.

A continuación se expondrá el sistema de una matriz, sucursales y subsidiarias en la República Mexicana.

ANDERSON, CLAYTON AND CO., S. A. DE C. V., DE MÉXICO *

(Comercio de algodón, producción de aceites y grasas de semilla de algodón, harinolina, etc.)

Controlada 100% por la matriz norteamericana.

SUCURSALES:

Coahuila, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas, Sinaloa y Baja California (Norte).

SUBSIDIARIAS:

Ramo de aceites vegetales:

Cía. Lagunera de Aceites, S. A. de C. V.
(Control 100%)

* Fuente: Moodies Industries.

Cía. Industrial de Matamoros, S. A. de C. V.
(Control 60%)

Ramo de aceites y jabones:

Industrias Modernas, S. A. de C. V.
(Control 100%)

Ramo de jabones:

Cía. Industrial Jabonera del Pacífico, S. A. de C. V.
(Control 100%)

Ramo de algodón:

Cía. Compresora de Mexicali, S. A.
(Control 100%)

Despepitadora de San Luis, S. A. de C. V..
(Control 66%)

Algodón y Derivados, S. de R. L. de C. V.

Ramo de finanzas:

Inversiones Mexicanas, S. A.
(Control 100%)

Ramo de bodegas:

Compresora de Algodón de Bodegas, S. A.
(Control 60%)

Se comprenderá que un sólido principio de integración está fincado en una sola empresa que, sobre el ramo de una materia prima, extiende sus operaciones hasta productos muy elaborados, como el jabón (caso de las compañías: Industrial Jabonera del Pacífico e Industrias Modernas).

El siguiente cuadro muestra la proporción del capital extranjero en la industria del aceite de algodón.

PROPORCIÓN DE LAS INVERSIONES EXTRANJERA
Y NACIONAL EN EL ACEITE DE ALGODÓN

Tipo de inversión	Cantidades	Porcentajes
Norteamericana	48,140 tons.	58%
Nacional	34,860 „	42%
Total	83,000 tons.	100%

Fuente: Elaboraciones sobre datos de la Dirección General de Estadística y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.

La inversión mexicana está formada por un gran número de empresas, lo que le impide ejercer un control sobre los precios o las cantidades ofrecidas. La inversión extranjera se constituye de hecho por un monopolio.

TENDENCIAS DE LA PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE ALGODÓN
Y DEL ACEITE RESPECTIVO

El cuadro que se inserta a continuación contiene los datos relativos a la producción de semilla de algodón y del aceite respectivo, entre los años 1952 y 1956.

PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE ALGODÓN Y DEL ACEITE
RESPECTIVO *

Años	Semilla de algodón	Aceite de semilla algodón
	Tons.	Tons.
1952	453,172	55,831
1953	470,170	57,925
1954	703,176	86,631
1955	870,259	107,215
1956	677,075	83,416

Fuente: Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.

* Nota: La producción de aceite se ha calculado partiendo de la base de que cada tonelada de semilla produce 140 kilos de aceite.

ACEITE DE AJONJOLÍ. IMPORTANCIA DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

En el ramo del aceite de ajonjolí, la inversión extranjera se ha mantenido dentro de límites modestos. Ello se debe, sin duda, a la influencia tradicional que las empresas extranjeras mantienen sobre el comercio del algodón. Además, como una razón secundaria pero explicativa del fenómeno, es oportuno considerar el costo de producción de ambos tipos de aceite. Dada la relativa carestía de la semilla de ajonjolí en comparación con la del algodón, el nivel de las utilidades para los productores de ajonjolí tiende a ser inferior al registrado en el algodón.

TENDENCIAS DE LA PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE AJONJOLÍ Y DEL ACEITE RESPECTIVO

El análisis del cuadro que muestra los dos datos enunciados nos hace concluir que el cultivo del ajonjolí se ha ampliado en forma lenta aunque progresiva a partir de 1954. Ello se ha reflejado en la producción del aceite.

PRODUCCION DE SEMILLA DE AJONJOLI Y DEL ACEITE RESPECTIVO *

Años	Semilla de ajonjolí Tons.	Aceite de ajonjolí Tons.
1952	90,951	41,892
1953	87,755	40,420
1954	90,813	41,828
1955	91,264	42,037
1956	91,264	42,037

Fuente: Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.

* Nota: La producción de aceite se estimó partiendo de la base de que ésta representa el 47% de la semilla.

ACEITE DE COPRA: IMPORTANCIA DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

La única participación de importancia que las inversiones extranjeras han tenido sobre el aceite de copra y coquito, ha sido la de Procter

and Gamble, empresa que hace algunos años controlaba el mercado de dichas grasas. Actualmente, dicha participación no es de importancia.

El principal problema de la copra radica en los efectos que las importaciones de sebo norteamericano, sin sujeción a un orden que garantice los intereses de los productores de grasas nacionales, han tenido sobre el mercado de tan importante materia prima. El desarrollo de los cultivos, susceptibles de ofrecer una mayor producción y la regularización de las importaciones de grasas animales, garantizarían un elemento de progreso para las industrias aceitera y jabonera.

TENDENCIA DE LA PRODUCCION DE COPRA Y COQUITO Y DEL ACEITE RESPECTIVO *

Años	Copra, toneladas	Coquito, toneladas	Total, toneladas	Aceite de copra y coquito, toneladas
1952	49,723	11,299	61,022	33,739
1953	60,115	12,711	72,826	34,377
1954	75,212	13,510	88,722	41,095
1955	87,906	16,344	104,250	50,039
1956	89,951	16,728	106,679	58,797

Fuente: Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.

* Nota: Se estima que la copra y el coquito producen el 56.40% de aceite.

El aumento en la producción del aceite es una resultante de los aumentos respectivos de la copra y el coquito. El aceite aumentó con un índice de 174 (base 1952: 100), el coquito alcanzó el índice 149 y la copra, el índice 181 (misma base).

IMPORTANCIA INTERNACIONAL DE ANDERSON, CLAYTON AND CO.

Sin lugar a dudas, Anderson, Clayton and Co., constituye el factótum del comercio del algodón en el mundo entero. Su red de subsidiarias es tan amplia, que el detallarla ocuparía un largo espacio. Baste con decir que éstas se encuentran dispersas en los lugares más distantes del globo. Posee seis subsidiarias en Estados Unidos, dos en Brasil, dos en Argentina, una en Paraguay, tres en Perú, una en Egipto (la poderosa The Nile Ginning Co.), y tres en México (no contando más que las dedicadas a la compraventa de algodón, es decir, sin incluir las cuatro dedicadas a la elaboración de aceites, grasas y jabones, la financiera y la empresa de bodegas).

En nuestro país, constituye la empresa privada más grande en cuanto al monto de ingresos y utilidades.

3. — LA INVERSION EXTRANJERA EN LA INDUSTRIA
DE JABONES Y DETERGENTES

JABONES DE LAVANDERÍA Y DETERGENTES

En la actualidad, la competencia entre jabones y detergentes, como artículos de primera necesidad en el lavado de ropa y similares, ha llegado a constituir un punto de preocupación económica nacional. Durante un período de ocho años que marca el desenvolvimiento de la producción de detergentes, numerosas y violentas campañas de venta, llevadas a cabo por medio de propagandas hostiles, bonificaciones al comprador y otras maniobras, han conferido a la lucha un carácter peculiar. Es muy probable que en ninguna otra rama industrial, la oposición sea tan notable, la penetración de capitales del exterior tan exclusiva en la fabricación de un solo producto, y la competencia tan definida.

Aunque la producción de jabón de lavandería, tanto en volumen como en valor, es aún superior a la de detergentes, ésta muestra, entre 1950 y 1955, un sorprendente aumento en comparación con la sensible disminución de la producción de jabón.

El siguiente cuadro ilustra este fenómeno.

TENDENCIAS DE LA PRODUCCION DE JABONES
Y DETERGENTES

Productos	1950		1955	
	Volumen (Tons.)	Valor (Miles de \$)	Volumen (Tons.)	Valor (Miles de \$)
Detergentes en polvo	172	580	52,574	181,166
Jabón de lavandería	109,068	188,122	74,432	196,162

Fuente: Dirección General de Estadística.

El porcentaje de aumento en la producción de detergentes (considerados en volumen) es igual a 300 veces el dato de 1950; el porcentaje de disminución en la producción de jabón de lavandería es igual al 32% con relación a 1950. Ello muestra que, dada la competencia

emprendida, el enorme crecimiento de la producción de detergentes se ha operado mediante un desplazamiento en la producción del artículo competidor, aunado al incremento natural del consumo.

Los movimientos de precios registran aumentos para ambos productos, pero con diferente ritmo. El porcentaje de aumento para una tonelada de jabón de lavandería es del 152% el correspondiente a detergentes, del 102%.

Todo parece indicar que si las tendencias apuntadas siguen en vigor, lo que es probable, la supremacía del detergente se consolidará aún más. Dada la naturaleza y el origen de las dos empresas productoras de casi todo el artículo, ello equivale a decir que las inversiones extranjeras tienden a adueñarse de una de las ramas industriales de mayor importancia para la economía nacional.

¿Cómo está organizada la producción de detergentes? Dos empresas: Colgate Palmolive Peet * y Procter and Gamble, Ltd., establecidas en México, la primera en 1926 y la segunda en 1948, pero dedicadas a la producción de detergentes a partir de 1948 aproximadamente, producen el total del artículo, pues aunque otras pequeñas empresas fabrican detergentes especiales, su importancia en el mercado de substitutos del jabón de lavandería es nula. Aunque de mayor importancia en los Estados Unidos, Procter and Gamble, dada quizá su tardía aparición en México, no cuenta aún con el volumen de producción de Colgate Palmolive Peet, pese a que puede afirmarse que el ritmo de crecimiento es más intenso. En el año de 1955, Palmolive Peet producía el 54.50% del total y Procter and Gamble el 45.50%. Un equilibrio de fuerzas parece marcar el principio de una campaña de ventas con doble dirección: el sostenimiento de la publicidad contra el jabón de lavandería y la lucha por el predominio del mercado entre las marcas de Procter and Gamble: *Ace, Tide, Lavalol*, y las de Colgate Palmolive Peet: *Fab, Vel, Ola*.

Es necesario advertir que aún en la producción de jabón de lavandería existe una proporción de alguna consideración correspondiente a la inversión extranjera, representada por dos subsidiarias de Anderson, Clayton and Co, Industrias Modernas, S. A., y Cía. Industrial Jabonera del Pacífico, empresas que cuentan con las facilidades de abastecimiento que les proporciona la organización que las controla.

Considerando los dos productos como artículos competidores de primera necesidad, puede decirse que en 1950, la inversión extranjera significaba un 15% (excluyendo detergentes) y que en 1956 era igual

* Inicialmente, la empresa establecida en esta fecha fué Palmolive Peet.

al 46%. El cálculo anterior se aplicó a un total seleccionado de las 18 empresas con producción superior a 1,000 toneladas anuales.

La producción de detergentes se limita a la última fase de la transformación de materias primas que la industria petroquímica ha elaborado en etapas anteriores. Ello equivale a una serie de industrias diferentes, la mayor parte instaladas en los Estados Unidos. Se trata de productos como el alquilbenceno, el ácido sulfúrico (de origen nacional) y los fosfatos.

En la importación de dichas materias, como en la de sebo, el permiso oficial de importación debe ser manejado en función de las necesidades reales de abastecimiento nacional.

JABÓN DE TOCADOR

El mismo problema se presenta en la elaboración de jabones de tocador, en donde las dos empresas mencionadas como productoras de detergentes tienen una gran importancia.

La posición de Colgate Palmolive Peet es, en este ramo, predominante, ya que controla el 70.87% de la producción, mientras que Procter and Gamble participa con un 15.60%, dividiéndose el resto entre empresas nacionales.*

Como en otras ramas industriales, el caso de la producción de jabones de tocador presenta un cuadro de penetración de capital extranjero en una industria que, en la época de dicha penetración, contaba con escaso desarrollo y capitalización incipiente.

El peso económico y financiero de estas dos grandes empresas provoca una enorme superioridad en diversas circunstancias:

- a) campañas de publicidad;
- b) otros gastos de venta: sorteos, bonificaciones, etc.;
- c) conexiones con los grandes consorcios financieros del país.

A pesar de las prohibiciones legales sobre sorteos y bonificaciones en el ramo de artículos de primera necesidad, dichos métodos se presentan frecuentemente en las campañas de ventas de las dos empresas.

En el cuadro siguiente se establece la relación que en el volumen de la producción de jabones y detergentes guardan las empresas extranjeras respecto a las de capital mexicano.

* Estimación sobre datos de la Dirección General de Estadística y el B.N.C.E.S.A.

RELATIVOS A LA PRODUCCION NACIONAL DE JABONES Y DETERGENTES

	Detergentes	Jabón de tocador	Jabón de lavandería
Total	100.00%	100.00%	Participación
Extranjera	100.00%	86.47%	Considerable
Nacional	—	13.53%	Mayoritaria

Fuente: Investigación directa.

Del análisis del cuadro anterior, se desprende que la producción de detergentes está totalmente controlada por empresas extranjeras: correspondiendo el 54.50% a Colgate Palmolive Peet y el 49.50% a Procter and Gamble, Ltd.

La producción de jabón de tocador, en su mayor parte, se encuentra en manos de empresas extranjeras, las que día a día desplazan del mercado a las pequeñas firmas de capital mexicano. Estas empresas son: Colgate Palmolive Peet, con el 70.87% del volumen de la producción nacional, y Procter and Gamble, con el 15.60%.

En la elaboración de jabón de lavandería también participan empresas de capital extranjero, sin llegar a dominar la rama industrial. Es importante la participación de Colgate Palmolive Peet, la que obtiene este producto con desperdicios de grasas provenientes de la elaboración de otros artículos de calidad superior.

DESPLAZAMIENTO DE EMPRESAS NACIONALES

No deseamos terminar este capítulo sin hacer mención de uno de los efectos más dañinos de las empresas extranjeras en el ramo de jabones de tocador. Varias fábricas que habían prosperado bajo las determinantes de un mercado más o menos normal, es decir, sin la intervención de colosos de origen extranjero, se han visto obligadas a clausurar sus instalaciones y a suspender su producción. Entre las más notables se cuenta Jardines de California, S. A., cuya situación frente a las grandes empresas extranjeras, en relación con la importación de sebo, especialmente, es francamente penosa, al grado de haber llegado a las medidas drásticas, apuntadas arriba. El desplazamiento de empresas nacionales es uno de los casos concretos de desventaja de la gran inversión extranjera, no sólo por el hecho en sí, sino por todas sus consecuencias sociales y, sobre todo, por la disminución en la ocupación obrera a que da lugar.

IMPORTANCIA INTERNACIONAL Y CONEXIONES FINANCIERAS

Con el propósito de informar sobre las ramificaciones internacionales de las empresas extranjeras que acabamos de analizar, se reseñan, a continuación, sus características más importantes:

I. Colgate Palmolive Peet. — Se organizó en Estados Unidos, en 1928, mediante la consolidación de Colgate C^o y Palmolive Peet C^o, operando ambas desde 1806 y 1872, respectivamente. En el año de 1946 la empresa adquirió las siguientes firmas: Kay Daumit Inc. y Daumit Beauty Prods., que estaban dedicadas a la fabricación de Lustre, Creme, Shampoo.

La Colgate Palmolive Peet es una de las grandes empresas industriales de Estados Unidos. Ocupa el lugar 135 entre las grandes industrias y, además de producir jabones y detergentes, elabora toda clase de cosméticos y artículos de tocador, actividades que le han permitido obtener ingresos anuales por 290 millones de dólares en 1956 y tener recursos que ascienden a 189 millones de dólares. Esta empresa, a través de sus subsidiarias, opera en varios países de los distintos continentes, siendo su campo de acción:

Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Uruguay, Venezuela, México, Filipinas, Canadá, Estados Unidos, Australia, Nueva Zelandia, África del Sur, India, Italia, Suiza, Suecia, Bélgica, Holanda, Dinamarca y Gran Bretaña; en todos estos países la matriz controla el 100% de las acciones de las subsidiarias, poseyendo además empresas parcialmente controladas en Francia, Alemania y Cuba.

Colgate Palmolive Peet, para lograr la elaboración de sus distintas líneas de productos, se encuentra organizada sobre una buena base de integración industrial y financiera que cada día le permite ampliar su campo de acción con mayor éxito.

La empresa que nos ocupa tiene nexos con importantes núcleos financieros e industriales de Estados Unidos. Esto se manifiesta porque sus miembros del Consejo de Administración participan en el de otros de diferentes firmas.

En el diagrama anexo se presenta con qué empresas tiene relaciones Colgate Palmolive Peet; siendo importante distinguir las siguientes:

Bancos: La empresa en cuestión está ligada con el Hanover Bank, que por su importancia ocupa el 13º lugar dentro del sistema bancario norteamericano y cuenta con recursos que ascienden a 1,859 millones de dólares.

Industrias: Entre las empresas industriales que tienen nexos con Colgate Palmolive Peet se encuentran la International Paper, cuyos recursos son de 829 millones de dólares, y la Standard Bands de alimentos, que posee recursos por 226 millones de dólares.

2. Procter and Gamble, Ltd., fué fundada en Ohio en 1905 con el propósito de absorber los bienes de una corporación del mismo nombre. En el período de 1929 a 1945 Procter & Gamble, Ltd., adquirió catorce empresas, ampliándose además su radio de acción con veinticinco subsidiarias, de las cuales controla el 100% de las acciones y que se encuentran establecidas en: Venezuela, Colombia, México, Cuba, Filipinas, Java, Canadá, Estados Unidos, Gran Bretaña, Suiza, Bélgica y África del Sur.

Esta empresa de que nos ocupamos se dedica a la fabricación de jabones, detergentes, dentífricos, glicerinas, aceites y otras líneas de artículos un tanto diferentes, que sólo se pueden elaborar con la integración industrial y financiera que ha logrado esta firma.

Siguiendo el criterio que se tomó para establecer las conexiones de Colgate Palmolive Peet, ahora se determinarán las de Procter & Gamble, Ltd., que todavía son más importantes, dada su extensa ramificación.

La Procter & Gamble, Ltd., por su importancia ocupa el 29 lugar entre las grandes empresas industriales norteamericanas, pues sus ingresos anuales ascienden a 1,038 millones de dólares y posee recursos por 605 millones de dólares. Es la empresa más importante de los Estados Unidos en su ramo.

En el anexo correspondiente se anotan las relaciones que la firma en cuestión tiene, pero es de importancia destacar las siguientes:

Bancos: El centro financiero J. P. Morgan, cuyos recursos son de 859 millones de dólares. El presidente de Procter & Gamble es consejero de J. P. Morgan & C^o. La Casa Morgan & C^o es una de las más poderosas de los Estados Unidos.

Seguros: Procter & Gamble, Ltd., está vinculada con la Equitable Life Ins. C^o, que posee recursos de 8,472 millones de dólares y por su importancia está considerada como la tercera compañía en el ramo de seguros dentro de Estados Unidos.

Industrias: En esta actividad la firma que analizamos tiene relaciones con importantes empresas, entre ellas, la General Electric Corp., primera en el ramo de equipo eléctrico y que ocupa el quinto lugar dentro de las negociaciones industriales de Estados Unidos y sus ingre-

Los ingresos anuales ascienden a 4,090 millones de dólares, contando con recursos de 2,221 millones de dólares. Por otro lado, existen también ligas de Procter & Gamble con The Coca Cola Exp. Corp., que junto con la General Electric forman parte del grupo Morgan. Además, la firma que estudiamos tiene conexiones con la importante Gulf Oil y con la Pullman, que a su vez forman parte de otro grupo financiero muy importante, que lo constituye la familia Mellon de Estados Unidos. La empresa en cuestión también se halla conectada con la Chrysler Corp., que ocupa el tercer lugar en la industria automovilística y que obtiene ingresos anuales de 2,676 millones de dólares y posee recursos por 1,294 millones de dólares.

En resumen, Colgate Palmolive Peet y Procter & Gamble tienen una importancia de proporciones gigantescas en la economía norteamericana y en escala mundial, no sólo por sus propios recursos, sino por las conexiones que las ligan a núcleos financieros tan importantes como son la Casa Morgan y la familia Mellon en el caso de Procter & Gamble y con el Hanover Bank, en el de la Colgate Palmolive Peet. Estas dos empresas son las firmas más importantes en los Estados Unidos en el ramo de jabón y detergentes.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con las consideraciones expuestas en el curso de este trabajo, presentamos las principales conclusiones que definan, en forma esquemática, el alcance de la inversión extranjera en las ramas industriales que se han analizado.

- a) Por lo que respecta a las materias primas, puede establecerse que existe control extranjero en el ramo de la semilla de algodón, y una participación, no mayoritaria, en los ramos de copra y oleaginosas.
- b) El aceite de algodón está, en consecuencia, controlado por la inversión extranjera.
- c) En otro tipo de aceites y en la elaboración de jabón de lavandería, la participación es muy importante, aunque no mayoritaria.
- d) La situación del jabón de lavandería está sensiblemente afectada por el control absoluto que las inversiones extranjeras mantienen sobre la producción de detergentes.
- e) El mismo control, con una insignificante participación nacional, se localiza en el rubro de jabón de tocador.
- f) Los contactos entre las etapas sucesivas que las dos industrias forman, por lo que respecta a la inversión extranjera, una típica integración vertical, es decir, un control que se inicia sobre la materia prima y abarca todos o la mayor parte de los procesos industriales del mismo producto.
- g) La fuerza de los monopolios extranjeros en las dos ramas industriales consideradas provoca desequilibrios tanto en la economía de las empresas nacionales como en la del consumidor, dado que se establecen alzas de precios, de formaciones en el ritmo de abastecimiento de las materias primas y, en última instancia, una distribución viciosa del ingreso agrícola.

El análisis de las conclusiones anteriores lleva a formular las siguientes recomendaciones:

- a) La Intervención del Estado Mexicano en el mercado de la semilla y del aceite de algodón, fijando un precio de paridad para ambos productos y regularizando el del segundo artículo mediante una intervención marginal, muy acorde con la estructura de sus organismos de distribución comercial. En esa forma se logrará evitar que los precios de paridad fijados solamente en el renglón de la semilla sean absorbidos mediante manipulaciones sobre los precios del aceite respectivo.
- b) Regularizar las importaciones de sebo en función de las estrictas necesidades del abastecimiento general.
- c) Petróleos Mexicanos debe producir las materias primas de los detergentes. De inmediato debe suspenderse la importación de estas materias primas que actualmente constituyen un renglón negativo de nuestra balanza comercial. Nótese que al desplazar los detergentes al jabón, se está substituyendo un consumo de materias primas nacionales por otras de importación. De aquí la conveniencia de la política económica que sugerimos.
- d) Tomado el control de la materia prima de los detergentes, debieran impulsarse empresas mixtas del Estado y Capital Privado para ir reconquistando el mercado nacional a productos nacionales. En esta organización se daría entrada y franco apoyo a los industriales nacionales del jabón.
- e) Incrementar el crédito nacional actual con miras a reforzar la posición financiera de los agricultores y productores nacionales, principalmente en el ramo de la semilla de algodón y oleaginosas.
- f) Aplicar leyes generales antimonopólicas con miras a evitar que la fuerza económica de las grandes empresas extranjeras sea utilizada para especular contra los agricultores y las ramas nacionales de esta industria.

APENDICE I

PRINCIPALES EMPRESAS PRODUCTORAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES, JABONES Y DETERGENTES

GIRO DE PRODUCCION

No. de orden	Nombre de la empresa	Giro de producción
1.	ANDERSON, CLAYTON AND CO.	Comercio de algodón. Producción de aceite de algodón, grasas vegetales, harinolina, etc.
2.	COLGATE PALMOLIVE PEET.	detergentes, aceites vegetales, etc. Producción de jabón de tocador,
3.	PROCTER AND GAMBLE.	Producción de jabón de tocador, detergentes, aceites vegetales, etc.
4.	INDUSTRIAS 1-2-3.	Producción de aceites vegetales (fundamentalmente de ajonjolí), jabón de lavandería, etc.
5.	CIA. INDUSTRIAL JABONERA DEL PACIFICO.	Producción de aceites vegetales, jabón de javandería, etc.
6.	INDUSTRIAS UNIDAS DE NUEVO LAREDO.	Aceites vegetales.
7.	INDUSTRIAL JABONERA "LA ESPERANZA".	Producción de jabón de lavandería, aceites vegetales (fundamentalmente de algodón, pastas, etc.
8.	INDUSTRIA UNIDAS DE LA LAGUNA.	Producción de aceites vegetales.
9.	CIA. INDUSTRIAL DE MATAMOROS.	Producción de aceites vegetales, etc.
10.	INDUSTRIAS MODERNAS.	Producción de jabón de lavandería, aceites vegetales (fundamentalmente algodón).
11.	FABRICA DE ACEITES DE ALGODON.	Producción de aceites de algodón, jabón de lavandería y borra.
12.	LA LUZ.	Producción de jabones de lavandería y tocador, aceites vegetales, etc.
13.	LA UNION.	Producción de jabón de lavandería.
14.	INDUSTRIAL ACEITERA.	Producción de aceites vegetales (fundamentalmente de ajonjolí).

No. de orden	Nombre de la empresa	Giro de producción
15.	MARIANO SALGADO Y CIA.	Producción de jabón de lavandería, etc.
16.	LA CORONA.	Producción de jabón de lavandería, etc.
17.	ACEITERA DEL VALLE.	Producción de aceites vegetales.
18.	LA REYNERA.	Producción de jabón de lavandería, etc.
19.	CIA. LAGUNERA DE ACEITES.	Producción de aceite vegetal (algodón).
20.	JABONERA PUENTE.	Producción de jabón de lavandería, pastas oleaginosas, etc.

APENDICE II

PRINCIPALES EMPRESAS PRODUCTORAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES, JABONES Y DETERGENTES

NACIONALIDAD

orden No. de	Nombre de la Empresa	Control extranjero	Control nacional
1.	ANDERSON CLAYTON AND CO.	EE. UU.	
2.	COLGATE PALMOLIVE PEET.	EE. UU.	
3.	PROCTER AND GAMBLE.	EE. UU.	
4.	INDUSTRIAS 1-2-3.		MEXICO
5.	CIA. INDUSTRIAL JABONERA DEL PACIFICO.	EE. UU.	
6.	INDUSTRIAS UNIDAS DE NUEVO LAREDO.		MEXICO
7.	INDUSTRIAL JABONERA LA ESPERANZA.		MEXICO
8.	INDUSTRIAS UNIDAS DE LA LAGUNA.		MEXICO
9.	CIA. INDUSTRIAL DE MATAMOROS.	EE. UU.	
10.	INDUSTRIAS MODERNAS.	EE. UU.	
11.	FABRICA DE ACEITES DE ALGODON.	EE. UU.	
12.	LA LUZ.		MEXICO
13.	LA UNION.		MEXICO
14.	INDUSTRIAL ACEITERA.		MEXICO
15.	MARIANO SALGADO Y CIA.		MEXICO
16.	LA CORONA.		MEXICO
17.	ACEITERA DEL VALLE.		MEXICO
18.	LA REYNERA.		MEXICO
19.	CIA. LAGUNERA DE ACEITES.	EE. UU.	
20.	JABONERA PUENTE.		MEXICO

SUMARIO

	<u>Pág.</u>
INTRODUCCIÓN.....	3
1. <i>Caracterización de las industrias</i>	7
2. <i>La inversión extranjera en la industria de aceites y grasas vegetales</i>	9
<i>Conclusiones y recomendaciones</i>	23
APÉNDICE I.....	25
APÉNDICE II.....	27

FOLLETOS PUBLICADOS EN ESTA COLECCION

- I. *Estudio General sobre las Inversiones Extranjeras.*
- II. *Las Inversiones Extranjeras Directas en México.*
- III. *Inversión Extranjera en la Minería Mexicana.*
- IV. *Las Inversiones Extranjeras Directas en Electricidad.*
- V. *Comentario a la Tesis sobre Inversiones Extranjeras Directas de los Oponentes de la C.N.I.T.*
- VI. *La Inversión Extranjera en el Servicio de Teléfonos de México.*